

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SOTO
HILARI Alonso Giodaldo FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Moquegua
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.05.2021 14:18:15 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Moquegua, 27 de Mayo del 2021

OFICIO N° D000096-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU

Señor(a):

MIRANDA VILCA RICHARD ARNOLD**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.****MOQUEGUA, MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA**

Asunto : RESPUESTA A LA ALERTA PRESENTADA EN NUESTRA REGIÓN DE LOS
CASOS N° 17, 32 Y 38.

Referencia : a) INFORME N° D0141-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS (27MAY2021)
b) INFORME N° D0140-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS (27MAY2021)
c) INFORME N° D0139-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS (27MAY2021)
d) OFICIO N° 009-2021-RRCTVC/M
e) OFICIO N° 005-2021-RRCTVC/M

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dependencia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y asimismo en base al documento a), b) y c) de la referencia se remitirle el informe presentado por la Coordinadora Técnica Territorial quien da respuesta a las alertas reportada por su Representada con los documentos d) y e) de la referencia de los CASOS N° 17-2021-CTVC/MOQ, CASOS N° 32-2021-CTVC/MOQ y CASO N° 038-2021-CTVC/MOQ, por lo que se adjunta el informe correspondiente.

Sin otro particular, es cuanto le hacemos de su conocimiento.

Atentamente

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **ALONSO GLODOALDO SOTO HILARI**
UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de los casos de las alerta CASO N° 032-2021 suscitada en la IE de nivel Inicial N° 356 situada en el distrito de Samegua de la provincia Mariscal Nieto del departamento Moquegua..

Referencia : OFICIO N° 009-2021-RRCTVC/MOQUEGUA
OFICIO N° 011 – 2021– DIEI N° 356- UGEL “MN”/GREMO
Informe N° 128-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS
RDE N° 268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

Fecha Elaboración: Moquegua, 27 de mayo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención del caso de alerta.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 009-2021-RRCTVC/MOQUEGUA emitido y reportado por el coordinador Regional del Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana a la se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE de nivel inicial N°356, respecto a la alerta CASO N° 032-2021 con 02 punto crítico:
Punto crítico 1: El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.
Punto crítico 2: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado:
- 1.2. Mediante OFICIO N° 011 – 2021– DIEI N° 356- UGEL “MN”/GREMO de fecha 23.03.2021 donde la directora presenta la actualización de usuarios de acuerdo a la matrícula del 2021.
- 1.3. Informe N° 128-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS de fecha 18.05.2021 sobre la actualización de usuarios de 191 Instituciones Educativas para la emisión de la Resolución de actualización del listado de IIEE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. NORMATIVA

- 2.1. RDE N° 280-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Protocolo de Supervisión de la prestación del servicio alimentario a las Instituciones Educativas del PNAEQW.
- 2.2. RDE N° 277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la atención de alertas identificadas durante el Proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 2.3. RDE N° 268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

III. OBJETO

Comunicar las acciones realizadas desarrolladas para la atención de la alerta suscitada en la IE de nivel inicial 356 proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones en el caso N° 032-2021.

IV. ANÁLISIS:

4.1. EL EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

La unidad territorial Moquegua hace referencia directa al punto crítico. según el análisis del programa social se considera como FUNDADA la alerta presentada por el miembro del CTVC.

Mediante OFICIO N° 011 – 2021– DIEI N° 356- UGEL "MN"/GREMO, de fecha 23.03.2021 la directora presento la actualización de usuarios de acuerdo a las nóminas de matrícula para el año 2021, como se muestra en la siguiente imagen:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

OFICIO N° 011 – 2021– DIEI N° 356– UGEL "MN"/GREMO

Moquegua, 23 de Marzo del 2021.

Señor:
LIC. ALONSO GLODOALDO SOTO HILARI
Jefe de la Unidad Territorial Moquegua

CIUDAD

ASUNTO: Solicito Actualización del número de usuarios para la atención del PNAEQW

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez solicitar el aumento de raciones de usuarios de 16 a 17 usuarios, para lo cual adjunto la relación de estudiantes asistentes, de la Institución Educativa N°356 con código Modular 1619832 esta actualización atenderá a:

- 6 NIÑOS
- 11 NIÑAS

Sin otro particular y esperando ser atendido en mi pedido, Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Celia Antonia Tene Gómez
DIRECTORA (E)

Con informe N°128-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMQU-SMS de fecha 18.05.2021 se remite la lista de actualización de acuerdo a los documentos presentados por los directores de las Instituciones Educativas como se muestra en la siguiente imagen:



INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SE ACTUALIZARON

Id. Modular	Nombre	Nivel	Usuarios	Estado	Motivo	Doc. de Modificación	cCod.Colegio N	Usuarios Cambio	Turno Cambio	Fecha Modificación
332	356	INICIAL	16	MODIFICADO	Solicitud	OFICIO N° 011 – 2021–	98751	17	MAÑANA	17/05/2021 22:56

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

4.2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO:

La unidad territorial Moquegua hace referencia directa al punto crítico. según el análisis del programa social se considera como FUNDADA la alerta presentada por el miembro del CTVC.

Que según la RDE N° 268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" se tiene contemplado la actualización en 03 fechas como se muestra en la siguiente imagen:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el Proceso de Compras del siguiente año)
MAYO	JULIO	SETIEMBRE

Luego de haber realizado la gestión de la actualización e estará a la espera de la publicación de la actualización con la Resolución de Dirección Ejecutiva, o lo tanto luego de ellos se solucionaría la distribución de la cantidad de alimentos a cada niño matriculado.

Se adjunta a al presente informe los documentos mencionados.

V. CONCLUSIONES

5.1. Según el análisis del Programa Social se considera como FUNDADA la Alerta presentada por el miembro del CTVC, para el punto crítico El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

5.2. . Según el análisis del Programa Social se considera como FUNDADA la Alerta presentada por el miembro del CTVC, para el punto crítico No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado:

5.3. Se han realizado las acciones de gestión de la actualización de usuarios.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Derivar el presente informe al Coordinador Del Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

6.2. Se realizará el seguimiento al publicación de la Resolución de Actualización del listado e Instituciones Educativas.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;